

Nº Expediente: **300/2017/00939**

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 15 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS para proceder a calificar la documentación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios en el procedimiento abierto relativo al contrato titulado: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y FUNCIONARIO DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Justificada la ausencia del/de la Presidente/a actúa por suplencia como Presidente al Coordinador General de Seguridad y Emergencias D. Daniel Vázquez Llorens, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 15 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros y presidentes de la Mesas de Contratación de cada una de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES

Por Delegación de la Intervención General: Carolina Agueda Yebra Rovira
Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: María de la O Ibáñez Díaz
Vocal técnico: Gemma Pocino Campayo
Vocal técnico: Maria del Mar Conejero Espi

SECRETARIA:

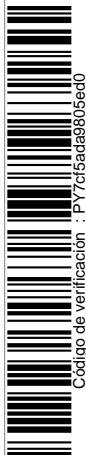
Luisa Erena García Barroso

OTRO PERSONAL MUNICIPAL:

Montserrat Díez Perez
Valentín Santos Jiménez
Carmen Morcillo Salazar

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta de que con fecha 19 de octubre de 2017, la Mesa de Contratación acordó, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los contratos a favor de los licitadores que a continuación se



Código de verificación : PY7cf6ada8805ec0

indican, por ser los empresarios que habían presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

COMERCIAL ULSA, S.A., lote 2 “Complementos de abrigo”:

Precio de adjudicación: 11.700,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 2.457,00 euros, totalizándose la oferta en 14.157,00 euros, IVA incluido, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote del 8,08 %.

GUARNICIONERIA ROAL, S.A., lote 3 “Seguridad e imagen corporativa”:

Precio de adjudicación: 36.300,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 7.623,00 euros, totalizándose la oferta en 43.923,00 euros, IVA incluido, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote del 12 %.

A continuación la Mesa procede a calificar la documentación aportada por los licitadores propuestos como adjudicatarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez calificada la documentación, y a la vista del informe de solvencia técnica de fecha 15 de noviembre de 2017 la Mesa determina de las empresas:

COMERCIAL ULSA, S.A., para el lote 2 “Complementos de abrigo”.

GUARNICIONERIA ROAL, S.A., para el lote 3 “Seguridad e imagen corporativa”

Seguidamente y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 2 “Complementos de abrigo”, del contrato a favor del siguiente licitador que ofertó la mejor baja, por ser el empresario que ha presentado la oferta más ventajosa en su conjunto para los intereses de la Administración, y que se relaciona a continuación:

Licitador propuesto como adjudicatario: GUARNICIONERIA ROAL, S.A., para el lote 2 “Complementos de abrigo”.

Precio de adjudicación: 11.700,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 2.457,00 euros, totalizándose la oferta en 14.157,00 euros, IVA incluido, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote del 2 %.

Asimismo conforme a lo que establece el apartado 3, segundo párrafo, del citado artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

DECLARAR DESIERTO el lote 3 “Seguridad e imagen corporativa”, por no

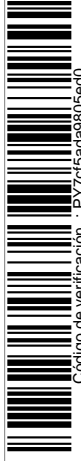
haber sido admitida la única proposición presentada.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código de verificación : PY7cf6ada8805ec0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadhd.es/verificacionCover/CotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY7cf6ada8805ec0>

Firmado por: LUISA ERENA GARCIA BARROSO
Cargo: ADJUNTO A DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
Fecha: 17-11-2017 08:51:31

Firmado por: DANIEL VAZQUEZ LLORENS
Cargo: COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Fecha: 17-11-2017 14:48:34